

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025"

**EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 4150 de 2011, Decreto 1082 de 2015, el Decreto 0393 del 1 de abril de 2025 emanado del Ministro de Justicia y el Derecho y,

CONSIDERANDO

Que, la USPEC en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publicó en el portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el anexo de condiciones generales de participación, para adelantar el proceso por Concurso de Méritos Abierto para **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC"**.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el día 09 de abril hasta el día 16 de abril de 2025, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones al mismo.

Que dentro del término establecido por la Entidad para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones del Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-011-2025**, se recibieron observaciones y estas fueron contestadas mediante

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025”

mensaje público en la plataforma SECOP II, al cual se puede acceder a través de la dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co en el siguiente link:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PP I=CO1.PPI.38677153&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la USPEC considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, de acuerdo con la modalidad de selección establecida en el Título I, Artículo 2, Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007.

Que el presupuesto oficial estimado - POE, asignado por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC para la ejecución del objeto del contrato se estimó en la suma de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$78.786.920.396)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, discriminados por vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA	VALOR PRESUPUESTO
VIGENCIA 2025	\$44.317.642.722
VIGENCIA 2026	\$34.469.277.674
TOTAL POE	\$78.786.920.396

Que el presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2025 mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 34025 del 25 de abril de 2025 expedido por la coordinadora de presupuesto de la USPEC y para la vigencia 2026 mediante aprobación cupo de Vigencia Futura para 2026-Presupuesto Gastos de Funcionamiento -Radicado: 2-2025-014887 del 6 de marzo de 2025 del Director General del Presupuesto Público Nacional, desagregado así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025”

	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
CDP 34025	\$44.317.642.722	-
Vigencia Futura 2-2025-014887	-	\$34.469.277.674
Valor Total		\$78.786.920.396

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2., del Decreto 1082 de 2015 en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concursos de méritos, cuyo valor sea inferior a **CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES (US\$125.000) DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la convocatoria se podrá limitar a MIPYMES.

Que teniendo en cuenta lo anterior y en atención que el presupuesto de este proceso de selección, es por la suma de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$78.786.920.396)**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato, **NO ES SUSCEPTIBLE** de limitar MIPYMES.

Que mediante **Resolución Nro. 000278 del 25 de abril de 2025**, se ordenó la apertura del Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-011-2025**, a la luz del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, publicándose de igual forma el pliego de condiciones y demás documentos definitivos.

Que durante el periodo de publicación del pliego de condiciones definitivo se presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y en documento anexo a través Portal Único de Contratación Pública – SECOP II, como puede constatarse en el siguiente link:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025”

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PP I=CO1.PPI.38677153&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Que, conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, el día 05 de mayo de 2025, a las 9:00 a.m., se realizó cierre del proceso recibiendo las siguientes ofertas:

Orden de	PROPONENTE
1.	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL RF
2.	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC

Que en cumplimiento del Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó un comité evaluador de los aspectos financiero, jurídico y técnico, el cual realizó el informe de evaluación de las ofertas presentadas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los documentos previos, Anexo de Condiciones Generales de Participación y normatividad vigente.

Que el informe de evaluación preliminar del proceso de selección por concurso de méritos No. **USPEC-CM-A-011-2025**, fue publicado el día 9 de mayo de 2025, con el siguiente resultado:

		REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS			CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR		REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CONSOLIDADO
Orden de	PROPONENTE	EXPERIENCIA HABILITANTE	EXPERIENCIA Y	SISTEMA DE	REQUISITOS HABILITANTES	REQUISITOS HABILITANTES		
1.	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL RF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	INDICADORES FINANCIEROS	OFERTA ECONÓMICA	NO HABILITADO	NO HABILITADO
					HABILITADO	HABILITADO		
2.	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO

Que la entidad procedió a correr traslado del informe de evaluación a los proponentes, a través de la Plataforma SECOP II, en el módulo dispuesto para tal fin, para que estos observaran y/o subsanaran el informe publicado, desde el 09 de mayo de 2025 hasta el 12 de mayo de 2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025”

Que el día 13 de mayo de 2025, la entidad publicó el informe final de evaluación conforme a las subsanaciones realizadas por los proponentes, con el siguiente resultado:

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN												
USPEC-CM-A-011-2025												
PROCESO CONTRACTUAL	“INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC) INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (SON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DORCILLANA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS –USPEC”											
OBJETO:												
ORDEN DE ENTREGA DE LA PROPUESTA	PROponente	REQUISITOS HABILITANTES					FACTORES DE PONDERACIÓN					
		ASPECTOS JURÍDICOS	ÍNDICES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	ASPECTOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN OFERTA ECONÓMICA	CONSOLIDADO GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL PUNTABLE DEL PROPONENTE (8.5 PUNTOS)	VALORES AGREGADOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN (5 PUNTOS)	INCORPORACIÓN DE TRABAJADORES CONDISCAPACITADOS (7 PUNTO)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)	Incentivo participación Criterio diferencial para empresas de menor tamaño (0.25 PUNTOS)	REQUISITOS participación Criterio diferencial para emprendimientos y empresas de menor tamaño (0.25 PUNTOS)
1	CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL RF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	CUMPLE	HABILITADO	68.5 PUNTOS	25 PUNTOS	0	10 PUNTOS	0.25 PUNTOS	0
2	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S. BIC	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZANDO SUBSANADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
												NO CUMPLE CON LA SUBSANATORIA DE LOS CONTRATOS QUE CUMPLEN, NO SE CONSIDERARÁ EL 80% DEL VALOR DEL P.O. EN EXPERIENCIA GENERAL.

Que en virtud a lo anterior y de conformidad con el informe de evaluación definitivo, la oferta presentada por el proponente **CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL RF**, representada legalmente por **MARIAJOSE MOSQUERA MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.065.825.230, integrado por las empresas **R Y G ASESORIAS S.A.S., BIC**, identificada con Nit. 830.102.369-1, representado legalmente por **KELLY ALEXANDRA HODEG DURANGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.524.835, con porcentaje de participación del 85% y **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE**, identificada con Nit. 800.187.151-9, representada legalmente por **MARLÓN GIOVANNY GOMÉZ JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.518.012, con porcentaje de participación del 15% y con puntaje de 98,75 puntos, es quien cumple con la totalidad de requisitos exigidos de la Entidad.

Que el valor de la oferta económica presentada por el proponente, corresponde a la suma de: **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$78.776.091.439) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

Que el Comité Evaluador de acuerdo con el procedimiento establecido dio de conformidad con el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto y acorde a los informes de evaluación jurídico, técnico, económico y financiero, la recomendación de adjudicar el proceso **USPEC-CM-A-011-2025**, al proponente:

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025"

CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL RF, representada legalmente por **MARIAJOSE MOSQUERA MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.065.825.230, integrado por las empresas **R Y G ASESORIAS S.A.S., BIC**, identificada con Nit. 830.102.369-1, representado legalmente por **KELLY ALEXANDRA HODEG DURANGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.524.835, con porcentaje de participación del 85% y **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE**, identificada con Nit. 800.187.151-9, representada legalmente por **MARLÓN GIOVANNY GOMÉZ JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.518.012, con porcentaje de participación del 15% y con puntaje de 98,75 puntos. por valor de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$78.776.091.439) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución de 14,5 meses o hasta el 31 de julio de 2026.

Que teniendo en cuenta lo anterior, el Comité de Contratación en sesión virtual y presencial del 13 de mayo de 2025, aprobó la recomendación del Comité Evaluador en consonancia con el Manual de Contratación de la USPEC.

Que el Ordenador del Gasto consideró atender la recomendación del Comité Evaluador y Comité de Contratación y en virtud a ello, procede a adjudicar el Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto **USPEC-CM-A-011-2025**, acorde con los informes de evaluación jurídica, técnica, económica y financiera al proponente:

CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL RF, representada legalmente por **MARIAJOSE MOSQUERA MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.065.825.230, integrado por las empresas **R Y G ASESORIAS S.A.S., BIC**, identificada con Nit. 830.102.369-1, representado legalmente por **KELLY ALEXANDRA HODEG DURANGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.524.835, con porcentaje de participación del 85% y **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE**, identificada con Nit. 800.187.151-9, representada

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025"

legalmente por **MARLÓN GIOVANNY GOMÉZ JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.518.012, con porcentaje de participación del 15% y con puntaje de 98,75 puntos. por valor de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$78.776.091.439) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato y con un plazo de ejecución de 14,5 meses o hasta el 31 de julio de 2026.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Adjudicar el contrato correspondiente al Proceso de Selección por Concurso de Méritos Abierto No. **USPEC-CM-A-011-2025**, cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN POR EL SISTEMA DE RACIÓN, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD (PPL) A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), INTERNA EN LA MODALIDAD INTRAMURAL EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DE ORDEN NACIONAL (ERON), CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR, ESTACIONES DE POLICÍA, UNIDADES TÁCTICAS A CARGO DEL INPEC Y DEMÁS CENTROS DE RECLUSIÓN (EXCEPTUANDO LAS PPL EN DETENCIÓN DOMICILIARIA) CUYO SUMINISTRO CORRESPONDA A LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC"**, al proponente:

CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL RF, representada legalmente por **MARIAJOSE MOSQUERA MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.065.825.230, integrado por las empresas **R Y G ASESORIAS S.A.S., BIC**, identificada con Nit. 830.102.369-1, representado legalmente por **KELLY ALEXANDRA HODEG DURANGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.524.835, con porcentaje de participación del 85% y **FUNDACIÓN**

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

“Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025”

UNIVERSIDAD DEL VALLE, identificada con Nit. 800.187.151-9, representada legalmente por **MARLÓN GIOVANNY GOMÉZ JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.518.012, con porcentaje de participación del 15% y con puntaje de 98,75 puntos.

ARTÍCULO 2. El valor del contrato es por la suma de **SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$78.776.091.439) M/CTE.**, incluido el valor del IVA y demás impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución y liquidación del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presupuesto se encuentra desagregado por vigencias de la siguiente manera:

VIGENCIA	2025 CDP 34025	Vigencia Futura 2- 2025- 014887	Total
2025	44.311.777.000		
2026		34.464.314.439	\$78.776.091.439

PARÁGRAFO SEGUNDO: El plazo previsto para la ejecución del contrato será de 14,5 meses o hasta el 31 de julio de 2026. Desde la fecha de suscripción de acta de inicio y durante diez (10) días para la fase de pre alistamiento. Durante esta primera fase de contrato, se realizarán: actividades de verificación y validación de los planes, programas, actas de empalme aprobados, validación de equipos por espacios, presentación para aprobación del equipo de trabajo de la interventoría, cronograma de actividades, protocolos, aprobación de laboratorio, y demás actividades de puesta a punto, para iniciar la interventoría en campo.

PARÁGRAFO TERCERO: El presente proceso se encuentra respaldado para la vigencia 2025 mediante certificado de disponibilidad presupuestal No. 34025 del 25 de abril de 2025 expedido por la coordinadora de presupuesto de la USPEC y para la vigencia 2026 mediante aprobación cupo de Vigencia Futura para 2026- Presupuesto Gastos de Funcionamiento -Radicado: 2-2025-014887 del 6 de marzo de 2025 del Director General del Presupuesto Público Nacional.

RESOLUCIÓN NÚMERO 000359 DEL 13/5/2025 18:55:11

"Por medio de la cual se Adjudica el Proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. USPEC-CM-A-011-2025"

ARTÍCULO 3. Notifíquese electrónicamente, la adjudicación del presente Proceso de Selección por Concurso de Méritos No. **USPEC-CM-A-011-2025** en la plataforma SECOP II, al representante legal del proponente seleccionado:

CONSORCIO INTERVENTORIA INTEGRAL RF, representada legalmente por **MARIAJOSE MOSQUERA MARTINEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía 1.065.825.230, integrado por las empresas **R Y G ASESORIAS S.A.S., BIC**, identificada con Nit. 830.102.369-1, representado legalmente por **KELLY ALEXANDRA HODEG DURANGO**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 45.524.835, con porcentaje de participación del 85% y **FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE**, identificada con Nit. 800.187.151-9, representada legalmente por **MARLÓN GIOVANNY GOMÉZ JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.518.012, con porcentaje de participación del 15%.

ARTÍCULO 4. De conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la USPEC publicará el presente acto administrativo en el portal SECOP II.

ARTÍCULO 5. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa, conforme a lo señalado en el parágrafo primero del artículo 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 13/5/2025 18:55:11



FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ

Director General (E)

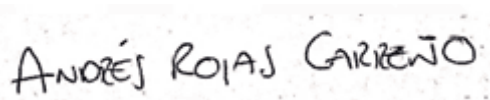
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

Elaboró: [Andrés Rojas Carreño – Abogado Contratista – DIGECO](#)

Revisó: [Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO](#)

Aprobó: [Fidel Ignacio Espitia Ordoñez Director de Gestión Contractual](#)

Control de Legalidad: [Paola Andrea Beleño Morales](#) – Coordinadora Grupo de Acciones de Tutela, Conceptos, Control de Legalidad y Derechos de Petición

PROYECTO	ROGER ANDRES ROJAS CARREÑO CONTRATISTA	5/13/2022 5:35:06 PM	
REVISOR	ALBELY TOVAR GONZALEZ COORDINADOR(A)	5/13/2022 5:06:12:03 PM	
REVISOR	CARMEN ROSA CASTAÑEDA QUITIAN COORDINADOR(A)	5/13/2022 5:06:44:17 PM	